

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMADÉN

Expediente: 2202/2023.

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 2/2025 mediante crédito extraordinario.

El Pleno del Ayuntamiento de Almadén, en sesión extraordinaria celebrada el día 07 de marzo de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones resultantes de bajas de los créditos de la aplicación presupuestaria consignada para el Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

La Alcaldesa-Presidenta, Raquel María Jurado Merchán.

**Anuncio número 866**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>